



I. MUNICIPALIDAD DE VALLENAR  
DEPARTAMENTO DE SALUD

MAT.: "Reunión Comunidad de Domeyko"

DECRETO EXENTO N° **2956**

VALLENAR, 10 JUN. 2014

VISTOS

1. Decreto Exento N° 3973 de fecha 31 de Julio 2013 que delega firmas del Sr. Alcalde.
2. Comisión de Servicios N° 01487 de fecha 09 de Junio de 2014 de Directora Departamento de Salud Municipal.
3. Gmail de fecha 09 de Junio de 2014 Jefa Recursos Humanos.
4. Ley N° 19.378 del 13 de Abril de 1995, que establece Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal.
5. Teniendo presente las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones;

DECRETO

1. Apruébase el pago de 01 viático a razón del 20%, a funcionarios del Área de Salud Municipal que se identifican posteriormente, quienes asisten a la Localidad de Domeyko a, "**Reunión Comunidad de Domeyko**", el día Martes 10 de Junio de 2014.
  - Doña Miriam Campillay Pasten
  - Don Luis Arévalo Aguilera
2. Dicho cometido se realiza en vehículo del servicio, patente BGJZ – 3
3. El costo de lo especificado en la presente Resolución deberá imputarse a Cuentas de Salud Municipal correspondiente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.  
POR ORDEN DEL SR. ALCALDE.



**DRA. PATRICIA SALINAS GUTIERREZ**  
DIRECTORA DPTO. SALUD  
MUNICIPAL

DISTRIBUCIÓN:

- Dirección de Control
- Unidad de Finanzas
- Unidad de Contabilidad
- Unidad de Personal
- Archivo Oficina de Partes

NFR/Dra.PSG/CRT/vmd